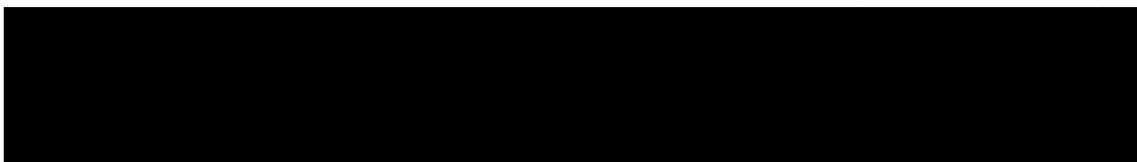


CD-030/2020**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA****CONSEJO DIRECTIVO****ACTA No. 030/2020****CD-030/2020**

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día jueves ocho de octubre de dos mil veinte, presentes en sesión ORDINARIA número CERO TREINTA/DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 029/2020, CELEBRADA EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



- VII. SOLICITUD AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE AUDITORÍA.
- VIII. SOLICITUD AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GÉNERO DEL FOSOFAMILIA.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

XII. INFORMANDO RENUNCIA DE OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL FOSOFAMILIA Y COORDINADORA DE COMUNICACIONES AD HONOREM.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

XVI. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO Y GERENTE DE FINANZAS-ADMINISTRACIÓN.

XVII. INFORMANDO RENUNCIA DEL AUDITOR INTERNO INTERINO DEL FOSOFAMILIA.

XVIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Con base al artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes estando presentes los siguientes miembros: Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, como Secretario del Consejo Directivo, estableciendo que no existe el quórum suficiente para sesionar; por lo que el licenciado Juan Carlos Callejas somete para consideración de los miembros presentes, autorización para que el Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario del Consejo Directivo y Presidente del FOSOFAMILIA participe de la Sesión CERO-TREINTA-DOS MIL VEINTE en forma virtual. EL CONSEJO DIRECTIVO CON BASE AL ARTICULO DIECINUEVE DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-



CD-030/2020

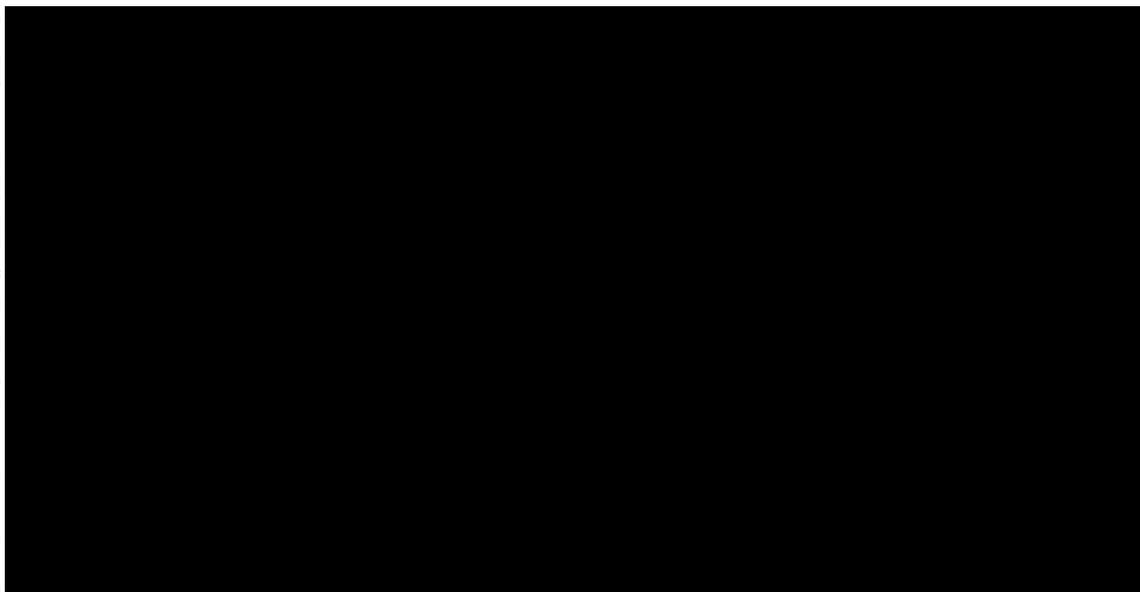
FOSOFAMILIA EL CUAL CITA: "LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE CELEBRARÁN VALIDAMENTE CON LA ASISTENCIA DE CUATRO MIEMBROS Y LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DEBERÁN SER CON LA CONCURRENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO" RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/030.2020). A) Aprobar la participación en forma virtual del Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario del Consejo Directivo y Presidente del FOSOFAMILIA en sesión CERO-TREINTA-DOS MIL VEINTE. B) Se da por instalada la sesión, en atención a que se ha constituido el quorum legal que establece el Artículo Diecinueve de la Ley de Creación. C) El Director Ejecutivo Interino, licenciado Juan Carlos Callejas, Secretario y Director Ejecutivo Interino, informa al Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, la decisión de los miembros del Consejo Directivos y lo invita a unirse para dar inicio a la sesión.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

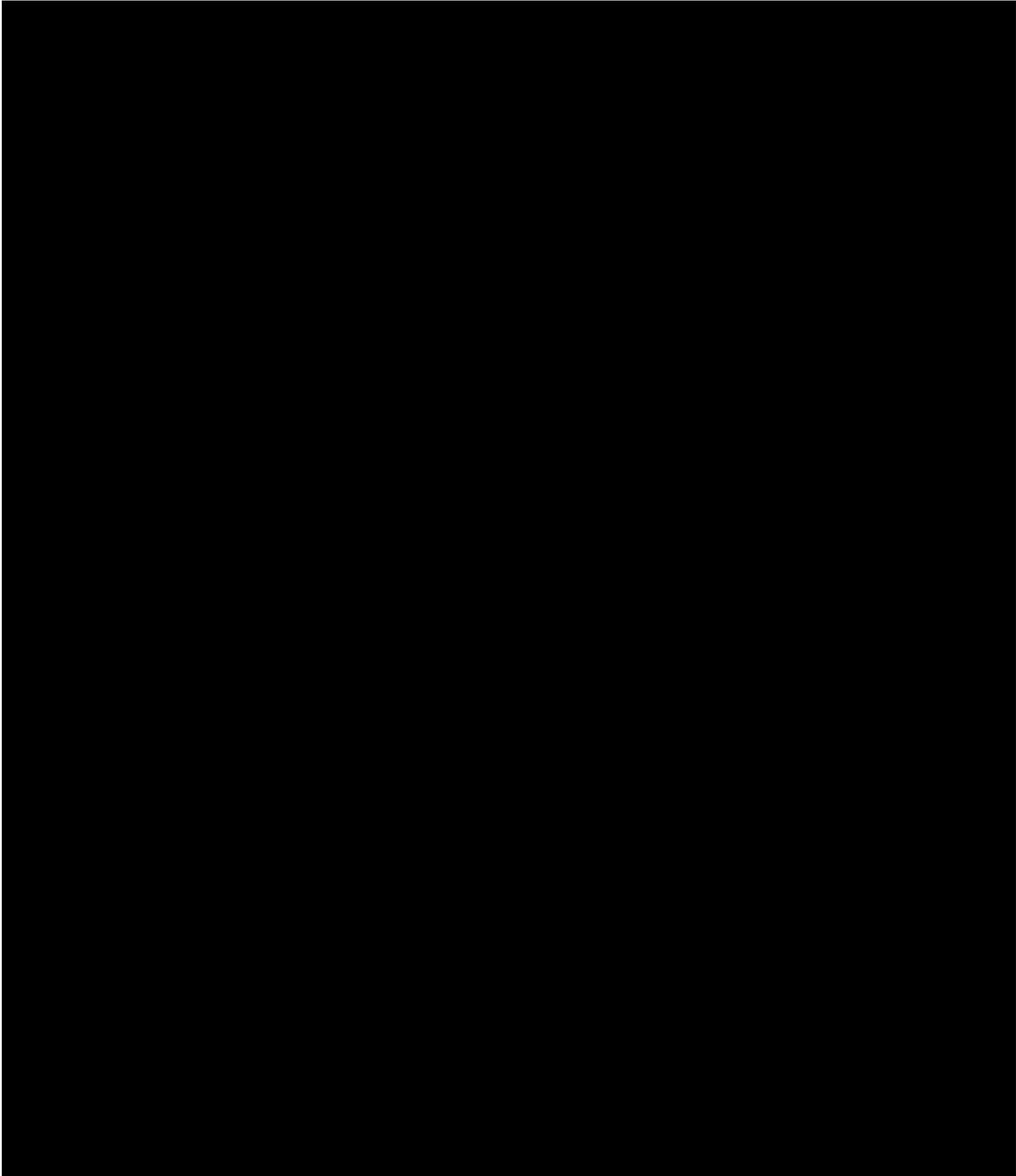
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 029/2020, CELEBRADA EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 02/030.2020). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Veintinueve Dos Mil Veinte, celebrada el martes 29 de septiembre de dos mil veinte; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero-Veintinueve-Dos Mil Veinte.

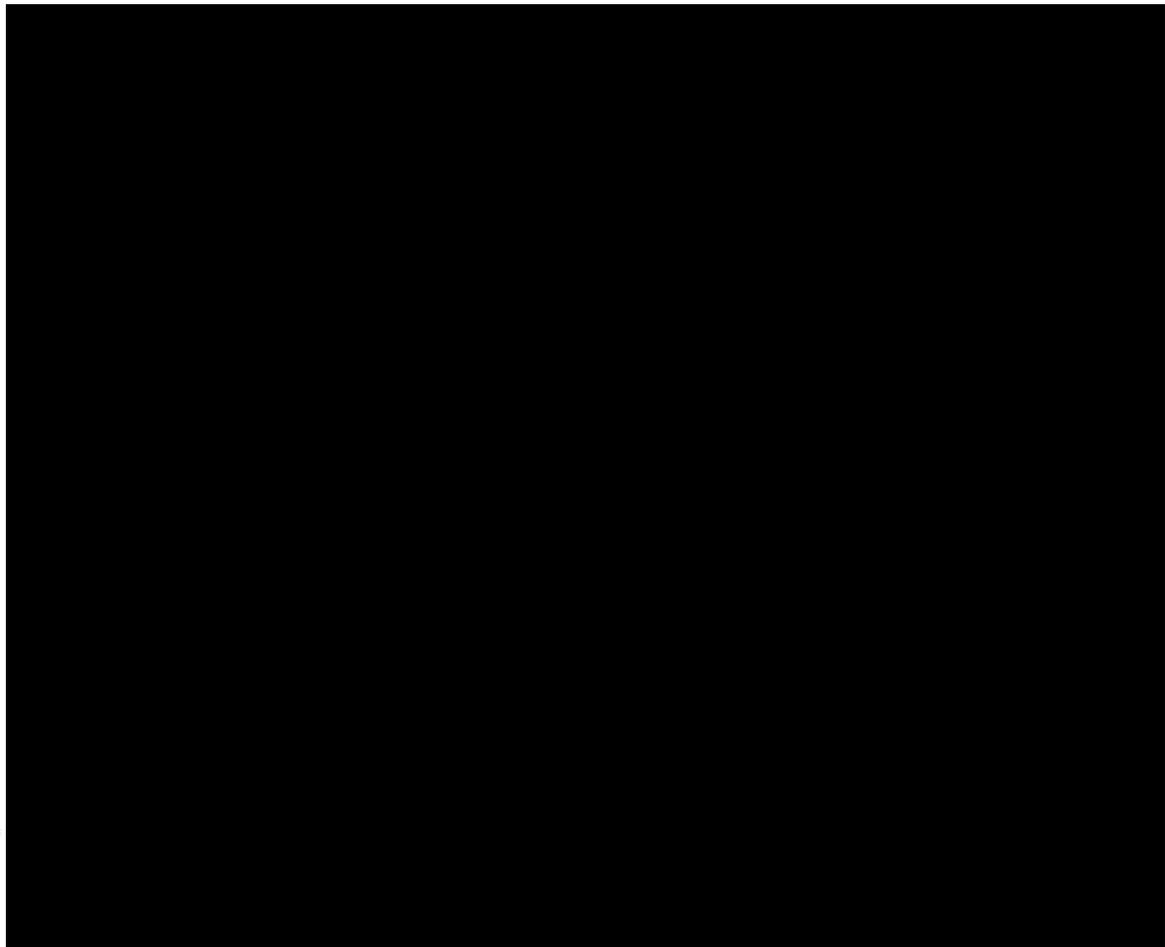
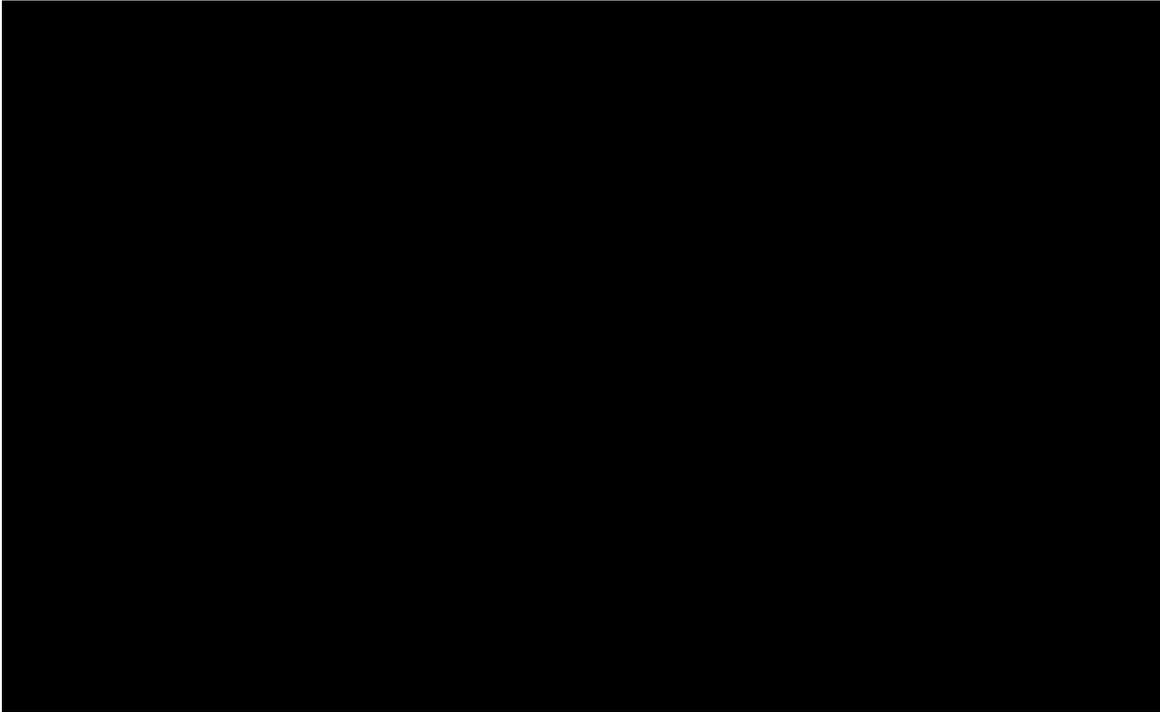


581000

CD-030/2020



CD-030/2020



4 *jm*

PUNTO VII. SOLICITUD AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE AUDITORÍA.

El licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Administración y Director Ejecutivo Interino, presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud de modificación de integrantes que conforman el Comité de Auditoría.

El "Manual de Funciones del Comité de Auditoría", *Numeral II Organización*, contempla que el Comité de Auditoría estará conformado por DOS integrantes del Consejo Directivo, un(a) propietario y un(a) suplente; la Dirección Ejecutiva y la Auditoría Interna. El Comité de Auditoría actualmente está integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA	CARGO
Licda. Rosita Elizabeth Fernández	Directora Propietaria del CD y del Comité
Licda. Jessica Gertrudis Martínez	Directora Propietaria del CD y Suplente del Comité
Lic. Juan Carlos Callejas	Gerente de Administración y Director Ejecutivo Interino
Licda. María Magdalena Nochéz	Auditora Interna

A partir del 01 de septiembre de 2020, la licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, interpuso su renuncia como Directora Propietaria ante el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA en representación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, en tal sentido el licenciado Callejas somete para consideración y aprobación del Consejo Directivo la siguiente propuesta

PROPUESTA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA	CARGO
Licda. María Lilian López Aguilar	Directora Propietaria del CD y del Comité
Licda. Jessica Gertrudis Martínez	Directora Propietaria del CD y Suplente del Comité
Lic. Juan Carlos Callejas	Gerente de Administración y Director Ejecutivo Interino
María Magdalena Nochéz	Auditora Interna



CD-030/2020

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 06/030.2020). A) El Consejo Directivo da por recibida la propuesta presentada por Dirección Ejecutiva. B) Se ratifican nombramientos de los siguientes miembros del Comité de Auditoría: 1) Por parte del Consejo Directivo el nombramiento de la licenciada Jessica Gertrudis Martínez, como Directora Suplente del Comité de Auditoría; 2) Por Dirección Ejecutiva, el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Administrativo y Director Ejecutivo Interino; 3) Por Auditoría Interna, la licenciada María Magdalena Nochez. C) El Consejo Directivo autoriza nombrar e incorporar a partir de esta fecha al Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del FOSOFAMILIA como integrante del Comité de Auditoría, quien con base al Manual de Funciones del Comité fungirá como Director Propietario de dicho Comité. D) Se instruye a la Directora Ejecutiva, comunicar a las y los integrantes del Comité de Auditoría Interna, dicho acuerdo.

PUNTO VIII. SOLICITUD AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GÉNERO DEL FOSOFAMILIA.

Dentro del marco de la Política Institucional de Género del FOSOFAMILIA, numeral 7, literal *a Primer Nivel. Comisión Institucional de Género, establece* "que la Comisión Institucional de Género (CIG) de FOSOFAMILIA estará integrada por personal del Consejo Directivo, especialmente la representante del Instituto Salvadoreña para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y jefaturas involucradas directamente en la implementación de la PIG".

Al mismo tiempo, establece que la Comisión será conformada por un mínimo de cinco personas y se reunirá una vez al mes en sesión ordinaria y cuando se requiera en sesión extraordinaria.

En Sesión de Consejo Directivo CERO CERO OCHO-DOS MIL VEINTE, Acuerdo IV, de fecha 29 de febrero de 2020, se autorizó la modificación de integrantes, quedando conformada la CIG de la siguiente manera:

Integrantes Comisión Institucional de Género	Cargo
Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir	Coordinadora Unidad de Género y Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad Honorem
Jessica Guadalupe Escobar Portillo	Coordinadora de Recursos Humanos
Jeannette Urquilla de García	Jefe de Operaciones
Mavis Ivette Milla	Colaboradora Jurídica Unidad Legal
Rosita Elizabeth Fernández	En representación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU

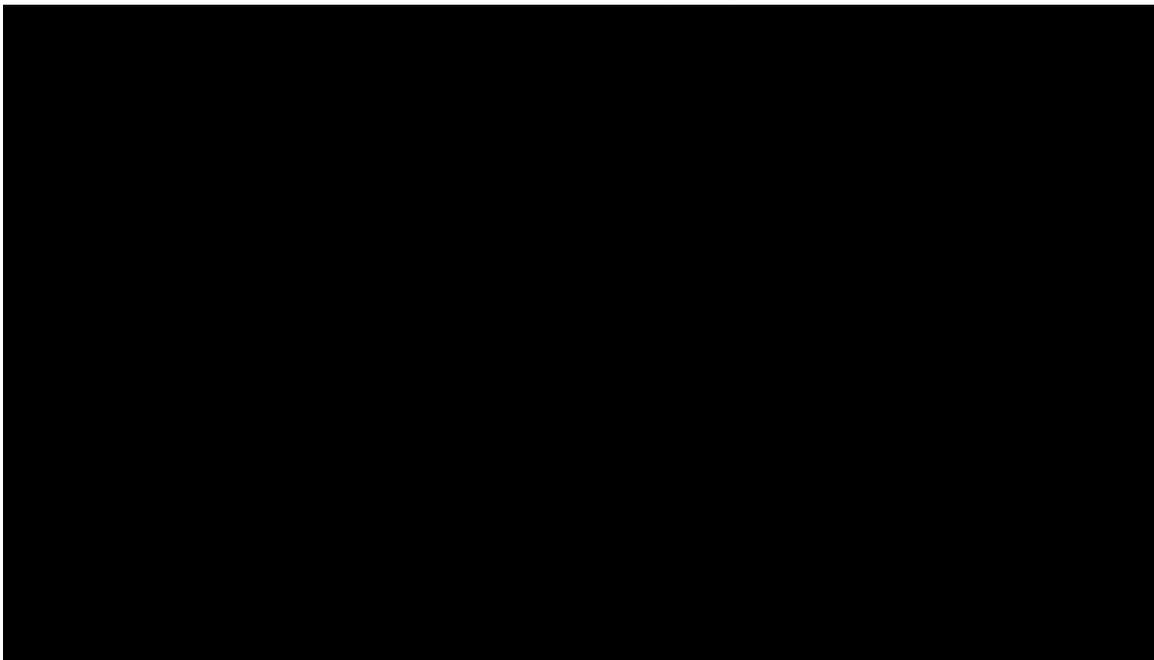
La licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, quien fungía como Directora Propietaria en representación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU ante el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA y miembro de la CIG, notificó su renuncia a partir del 01 de septiembre de 2020; con base a lo que estipula la Política Institucional de Género del FOSOFAMILIA y al nombramiento efectuado en Acta Número NUEVE, Acuerdo CINCO del 18 de septiembre por parte de la Junta Directiva del ISDEMU, de la licenciada María Lilian López Aguilar, como Directora Propietaria en



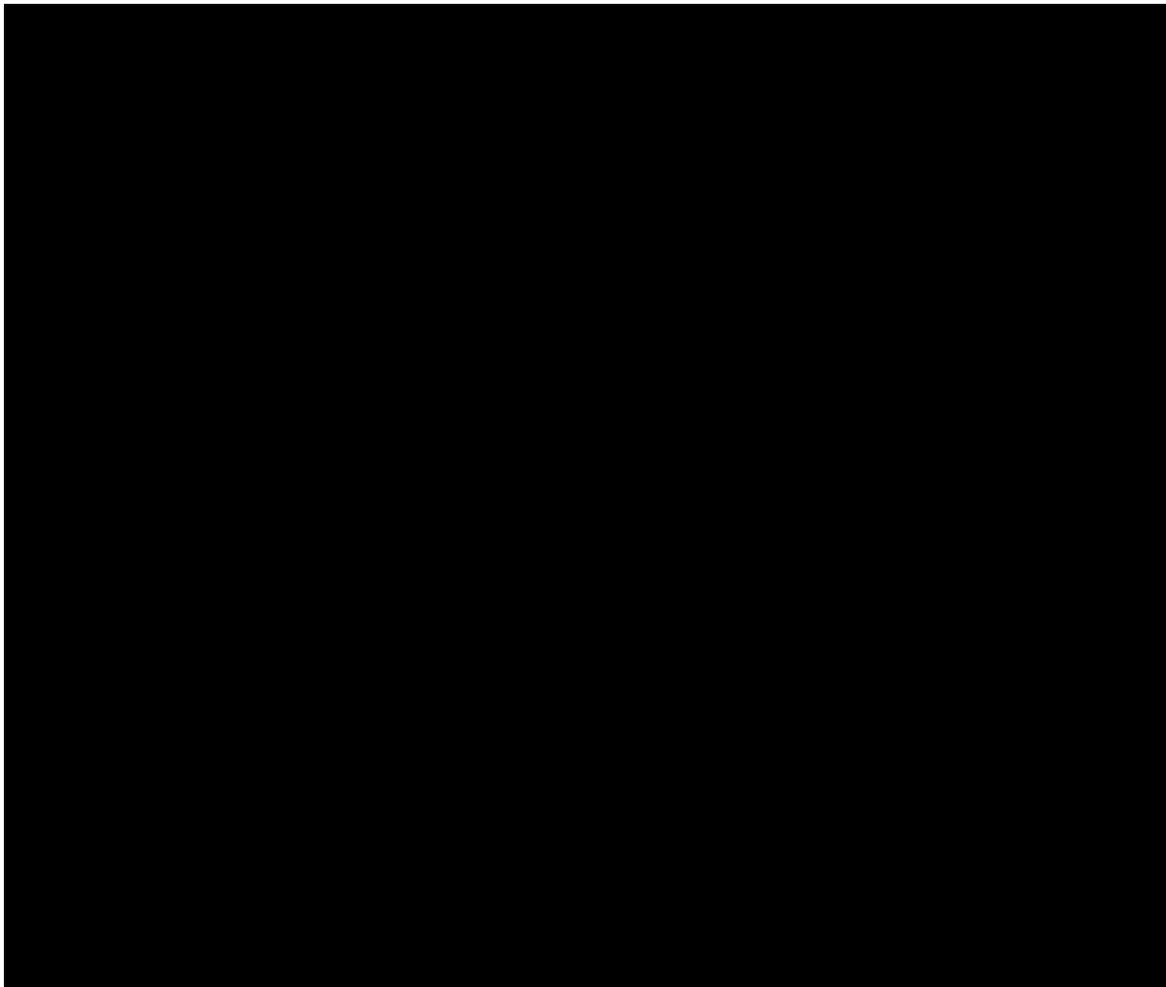
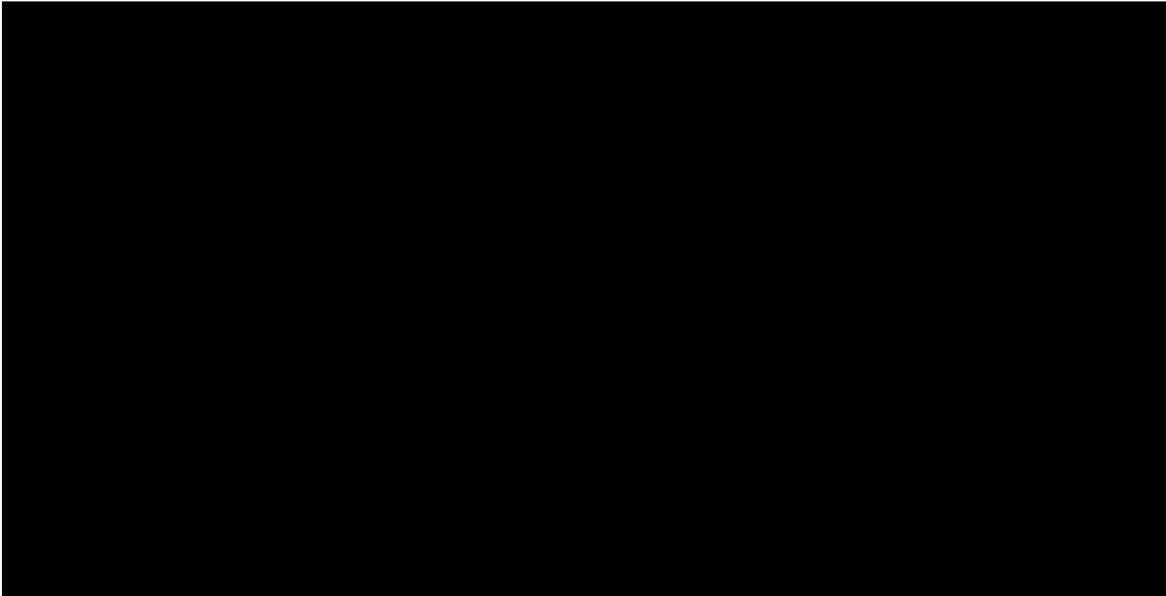
CD-030/2020

representación de ISDEMU para finalizar el periodo legal de la licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo; se sometía a consideración el nombramiento de la licenciada María Lilian López Aguilar como integrante de la Comisión Institucional de Género del FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 07/030.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado del presente punto de agenda, considerado para la sesión CERO-TREINTA-DOS MIL VEINTE. B) Con relación al desarrollo de este punto de agenda, la licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria en representación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU ante el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, propuso ante los demás miembros del Consejo, realizar una revisión y actualización del documento de la "Política Institucional de Género del FOSOFAMILIA" por parte del equipo técnico de ISDEMU, para posteriormente remitirlas a la Administración, y estas sean trasladadas a la Unidad de Género para su consideración y valoración. C) A partir de esta fecha la Comisión de Género del FOSOFAMILIA estará conformada por CUATRO miembros: 1) Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir, Coordinadora de Género y Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad Honorem; 2) Jessica Guadalupe Escobar, Coordinador de Recursos Humanos; 3) Jeannette Urquilla de García, Jefe de Operaciones; y 4) Mavis Ivette Milla, Colaboradora Jurídica Unidad Legal. El nombramiento de la licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria en representación del ISDEMU, como miembro para conformar la Comisión Institucional de Género quedara pendiente hasta finalizar la revisión y actualización de la "Política Institucional de Género del FOSOFAMILIA" D) Se instruye a Dirección Ejecutiva dar a conocer el presente acuerdo a la Coordinadora de Género del FOSOFAMILIA, Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir.



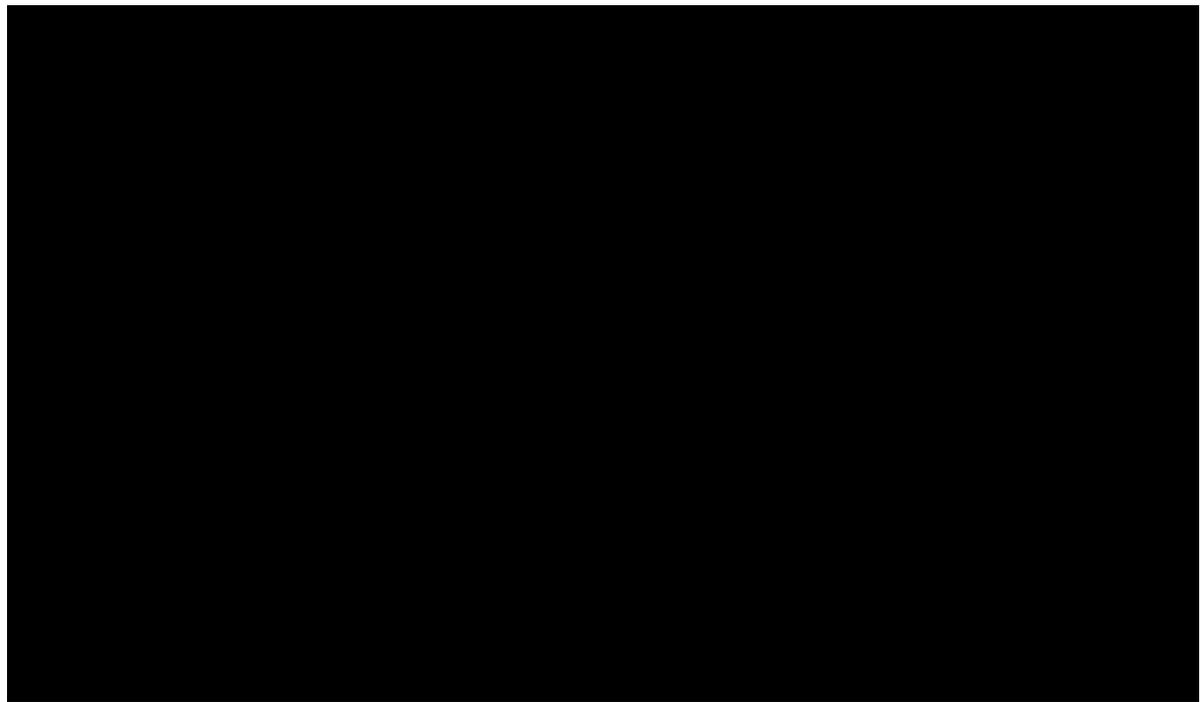
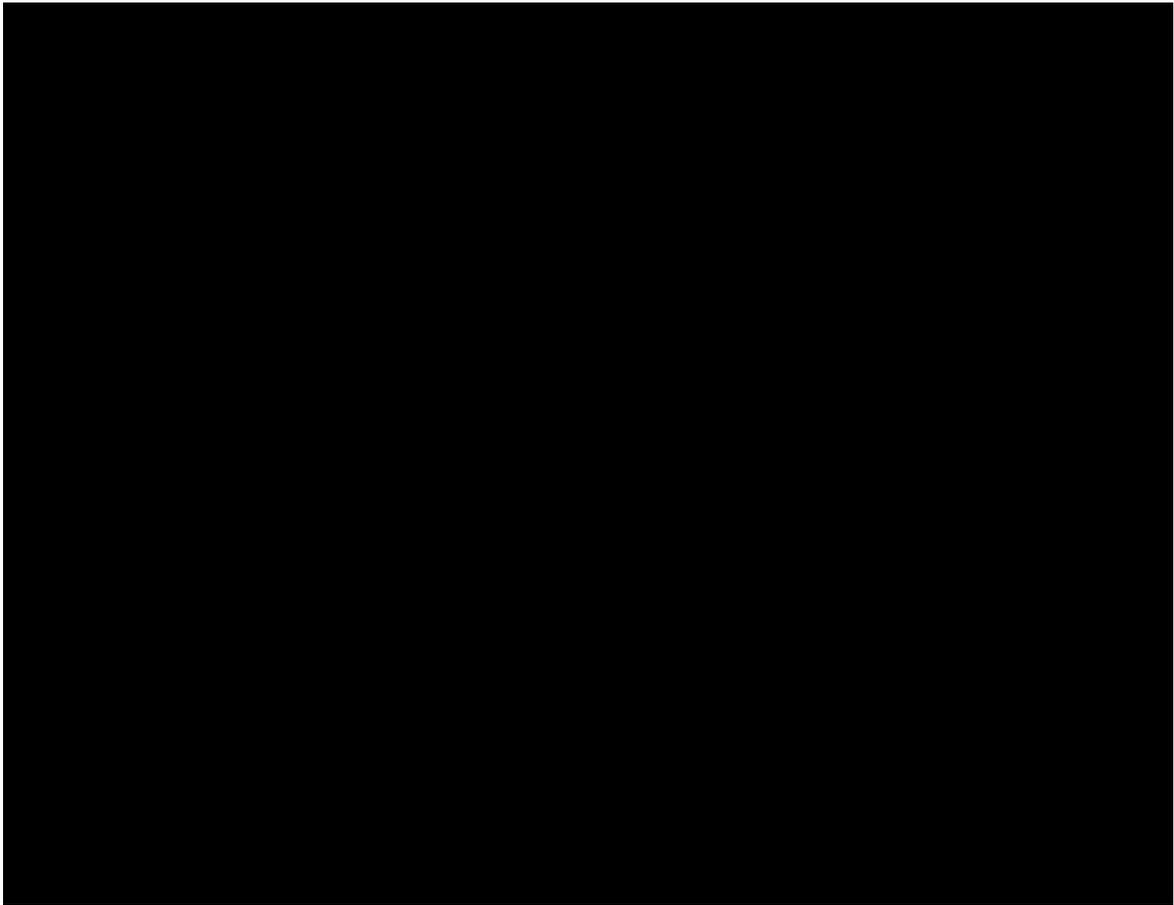
CD-030/2020



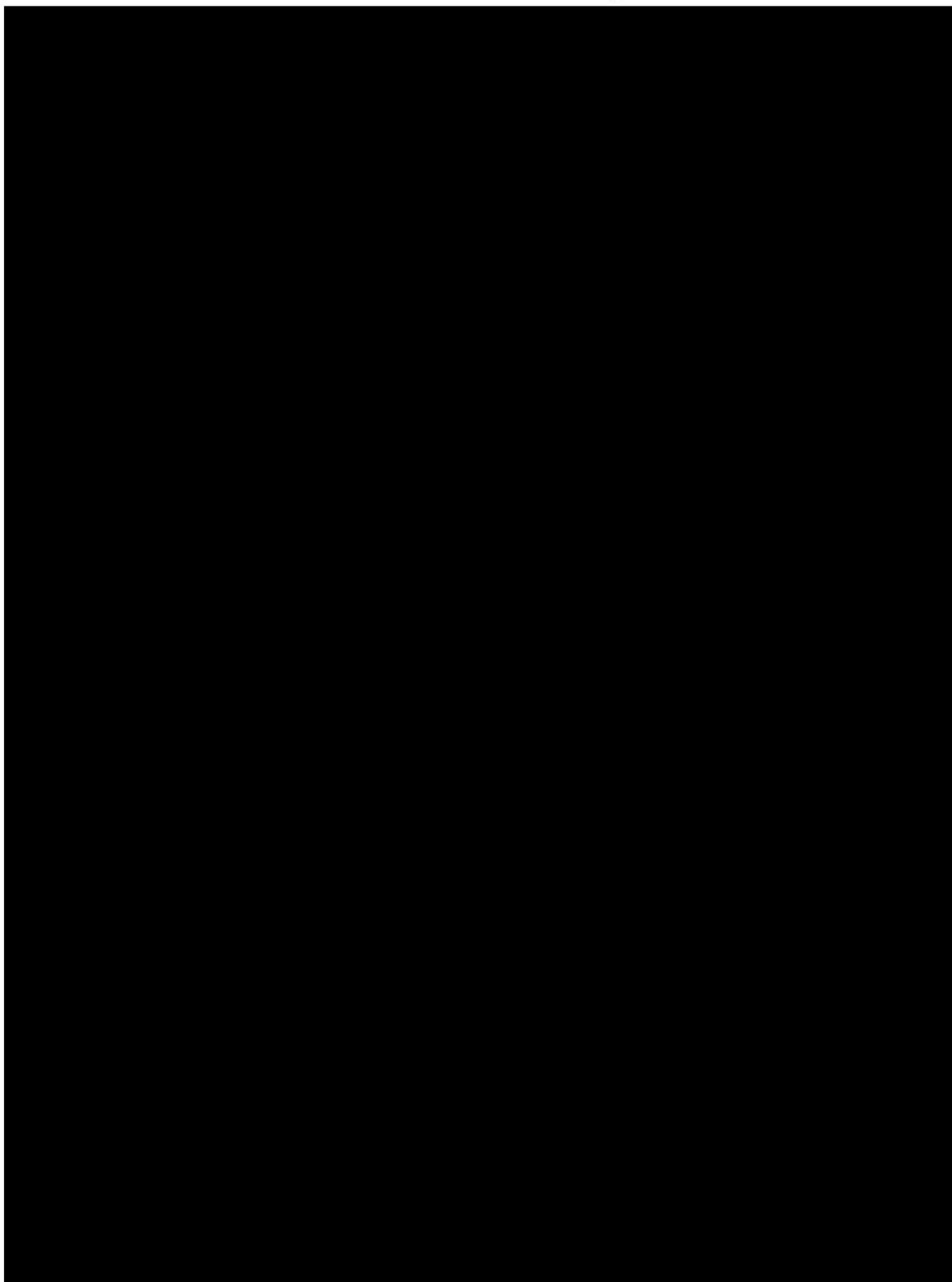
4

001000

CD-030/2020



Consejo Directivo- Acta No. 030/2020



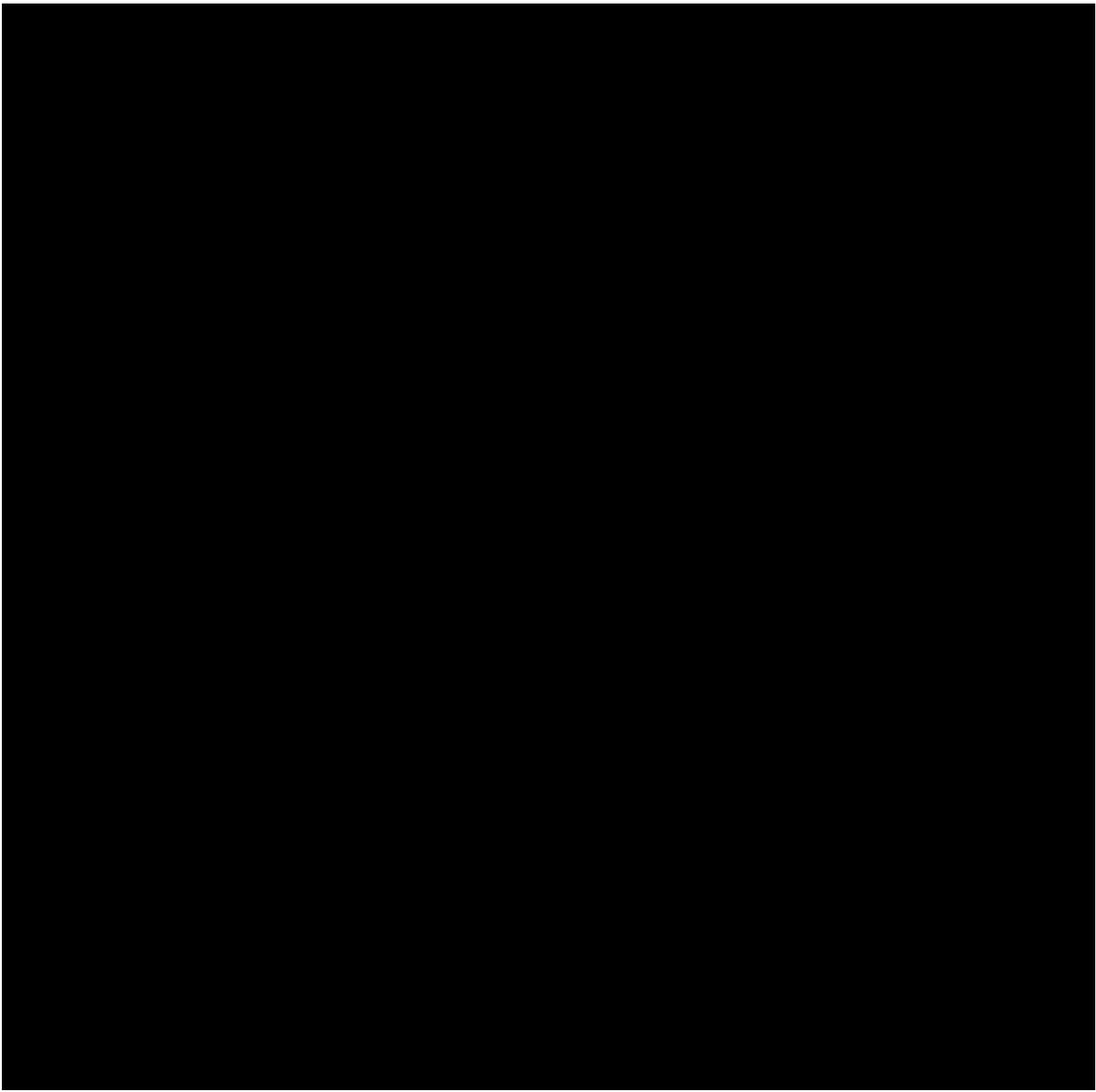
PUNTO XII. INFORMANDO RENUNCIA DE OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL FOSOFAMILIA Y COORDINADORA DE COMUNICACIONES AD HONOREM.



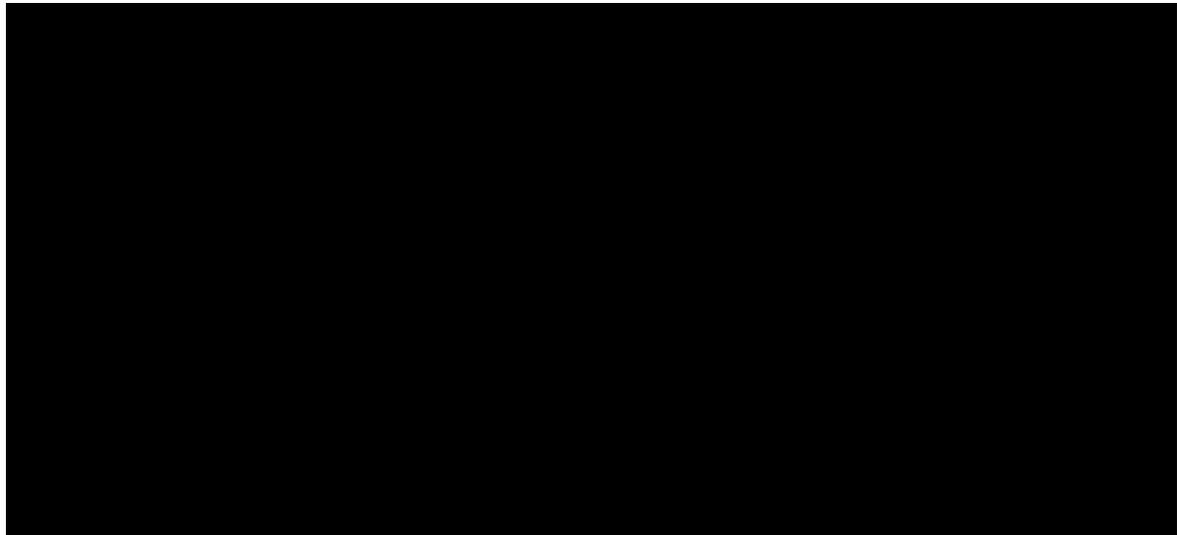
CD-030/2020

La licenciada Jessica Guadalupe Escobar, informa al Consejo Directivo, a través de Memorándum RH-055/2020 de fecha 07 de octubre de 2020, que en fecha 09 de septiembre del presente año, la Oficial de Información y Coordinadora de Comunicaciones Ad Honorem, licenciada Amelia Beatriz Cardona, quien labora en la institución desde agosto 2019, comunicó por escrito a Presidencia y Recursos Humanos su decisión de finalizar la relación laboral con esta institución. Dicha renuncia se hará efectiva a partir del 15 de octubre del presente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 11/030.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado de la renuncia de la licenciada Amelia Beatriz Cardona, Oficial de Información y Coordinadora de Comunicaciones Ad Honorem, efectiva a partir del 15 de octubre del presente año.



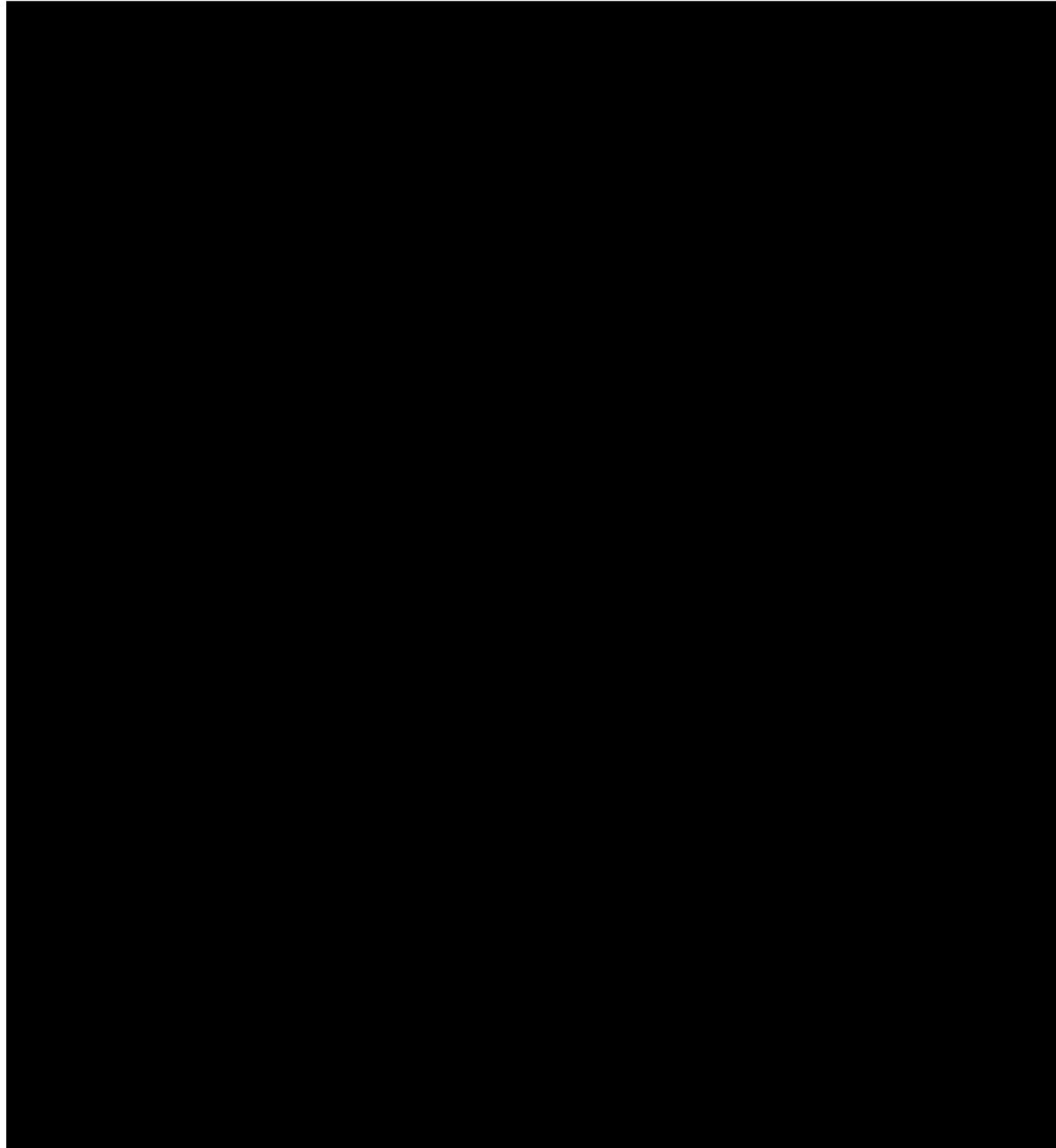
CD-030/2020



4

201000

CD-030/2020



4

CD-030/2020

PUNTO XVI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO Y GERENTE DE FINANZAS-ADMINISTRACIÓN.

Para la presentación y desarrollo del siguiente punto, se solicita al licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente Administrativo y Director Ejecutivo Interno, se retire de la sala de sesiones.

El Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario del Consejo Directivo y Presidente del FOSOFAMILIA, somete para consideración del Consejo Directivo, solicitud de autorización para modificación de Nombramiento del licenciado Juan Carlos Callejas, quien a la fecha funge como Gerente Administrativo y Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA.

En sesión de Consejo Directivo Numero CERO-TREINTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE, Acuerdo XIV, de fecha 16 de agosto de 2019, se autorizó el nombramiento y contratación del Director Ejecutivo Interino Ad Honorem y Gerente de Finanzas-Administración del FOSOFAMILIA, licenciado Juan Carlos Callejas.

A través de Memorandum de RH-53/2020, de fecha 01 de octubre de 2020, la Unidad de Recursos Humanos notifica los siguientes nombramientos de Personal:

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO ANTERIOR	NUEVO CARGO
1	Ana Adilian Castro de Ferrer	Contador Institucional	Jefe Unidad Financiera Institucional (UFI)
2	Luis Humberto Valle Hernández	Auxiliar Contable y Auxiliar de Riesgos Ad-Honorem	Contador Institucional y Auxiliar de Riesgos Ad-Honorem
3	Juan Carlos Callejas Escobar	Gerente de Finanzas, Gerente Administrativo y Director Ejecutivo Interino	Gerente Administrativo y Director Ejecutivo Interino

Con base a los resultados favorables obtenidos y al buen desempeño demostrado durante su gestión por el licenciado Juan Carlos Callejas, el Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del FOSOFAMILIA, somete para consideración de los Directores/as Propietarios/as solicitud de modificación del nombramiento del licenciado Juan Carlos Callejas, según la propuesta que a continuación se detalla:

Nombramiento Actual	Propuesta Modificación Nombramiento
Gerente Administrativo y Director Ejecutivo Interino.	Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO QUINCE-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 15/030.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado de la solicitud de autorización para modificación de Nombramiento del licenciado Juan Carlos Callejas, quien a la fecha funge como



CD-030/2020

Gerente Administrativo y Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA. B) El Consejo Directivo autoriza la modificación del nombramiento del Licenciado Juan Carlos Callejas, como Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem, el cual es efectivo a partir de esta fecha, manteniendo las mismas condiciones salariales. C) El Consejo Directivo considerando la buena gestión realizada por el Licenciado Callejas desde su ingreso a la institución a partir de agosto de 2019 a la fecha y, con base a la Política Salarial vigente autoriza efectuar a partir de enero 2021 un incremento salarial por la cantidad de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$250.00), para lo cual el licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino y Gerente Administrativo, deberá presentar en próximas sesiones un informe de los resultados obtenidos al frente de la institución. D) Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a la unidad de recursos humanos, unidad financiera y tesorería.

PUNTO XVII. INFORMANDO RENUNCIA DEL AUDITOR INTERNO INTERINO DEL FOSOFAMILIA.

Después de la deliberación del punto anterior, se solicita al licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente Administrativo y Director Ejecutivo Interino, se integre nuevamente a la sesión.

El licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente Administrativo y Director Ejecutivo Interino, informa al Consejo Directivo que en fecha 08 de octubre del corriente año, el licenciado **Mario Héctor Guardado Navarrete**, nombrado Auditor Interno Interino por el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA en sesión 021/2020, Acuerdo VII, celebrada en fecha 27 de junio del presente año, por un periodo de CUATRO meses, comunicó por escrito su decisión de finalizar la relación laboral con esta institución. Renuncia que será efectiva a partir del 15 de octubre del presente año. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO DIECISEIS-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 16/030.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de la renuncia del licenciado Mario Héctor Guardado, Auditor Interno Interino del FOSOFAMILIA, efectiva a partir del 15 de octubre de 2020. B) Se instruye al Auditor Interno Interino, licenciado Mario Héctor Guardado hacer la entrega de su puesto de manera completa y transparente C) Se instruye dar a conocer el presente punto y acuerdo a las unidades respectivas.

PUNTO XVIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos, I, II, III, XV, XVI y XVII con sus respectivos acuerdos 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV con sus respectivos acuerdos.



CD-030/2020

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO DIECISIETE-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 17/030.2020). A A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Con base al Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, XII, XVI, XVII y XVIII con sus respectivos acuerdos 2) Con base al Artículo Veinticuatro, Veinticinco y Veintisiete de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, IX, X, XI, XIII, XIV y XV con sus respectivo

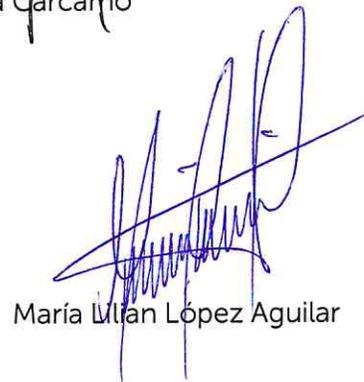
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las doce horas con cincuenta minutos del día de su fecha.



Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



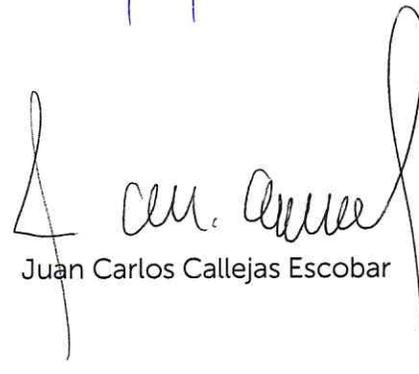
Oscar Edenilson Morales Preza



María Lillán López Aguilar



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Juan Carlos Callejas Escobar

